

La Universidad Nacional Autónoma de México, a través del Programa de Posgrado en Derecho

Con fundamento en los artículos 3°, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación; 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios; 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y 3° y 10° de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado.

CONVOCA

A los aspirantes interesados, con formación en el área de conocimiento del Derecho o de alguna otra área perteneciente a las Ciencias Sociales, de México y del extranjero a participar en el proceso de selección para ingresar, al semestre 2019-01 que iniciará el 06 de agosto de 2018, en el plan de estudios de:

Maestría en Política Criminal

Requisitos y Condiciones

Los interesados en participar, deberán cumplir con las condiciones, requisitos, trámites y procedimientos, descritos en el Instructivo correspondiente a esta Convocatoria (mismo que estará disponible a partir del **15 de diciembre** del 2017, en: <http://derecho.posgrado.unam.mx> y <http://www.posgrado.unam.mx/es/convocatorias/vigentes>), en el entendido de que, **al registrarse al proceso de selección el aspirante acepta los términos y condiciones de esta Convocatoria y su Instructivo.**

El aspirante deberá:

1. De conformidad con lo previsto en el Instructivo de la presente Convocatoria:
 - a. Realizar el registro en las fechas y sitio establecidos.
 - b. Entregar la documentación solicitada.
 - c. Cumplir en tiempo y forma el proceso de selección detallado.
 - d. Consultar los resultados del proceso de selección.
2. Cumplir con el proceso de selección establecido por el Comité Académico del Programa, con base en los requisitos y criterios académicos de ingreso del plan de estudios de la Maestría en Política Criminal, sus normas operativas y los especificados en el Instructivo de la Convocatoria.
3. Realizar los trámites de inscripción, en caso de ser aceptado, de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de inscripción*.

Restricciones

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos, etapas, documentos o condiciones establecidos en la presente Convocatoria y su Instructivo, o bien cualquier irregularidad que el aspirante cometa durante el proceso de selección traerá como consecuencia la cancelación de su registro, por lo que no podrá continuar con dicho proceso.

- b) Se cancelará el registro de todo aspirante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos o fraudulentos. Si dicha circunstancia se descubre con posterioridad a la conclusión del proceso de selección o en cualquiera de sus etapas, aun cuando el aspirante resulte seleccionado, se anulará o cancelará la inscripción quedando sin efectos todos los actos derivados de la misma, de acuerdo con lo señalado en los artículos 30 y 31 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.
- c) Se entenderá que renuncian a su inscripción los aspirantes aceptados que no hayan completado los trámites correspondientes, en las fechas que para tal efecto se hayan establecido en el *Instructivo de inscripción*, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 del Reglamento General de Inscripciones de la UNAM.

Informes:

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

Dirección: Av. San Juan Totoltepec y Av. Alcanfores s/n, FES Acatlán, Edificio de Posgrado, Naucalpan, Edo. de México.

Horario de atención: de 10:00 a 14:30 y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono: 5623-1647

Correo electrónico: stpostder@apolo.acatlan.unam.mx

Página web: <http://www.acatlan.unam.mx>

Entidad: FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

Dirección: Edificio A - 12 Planta Baja, Av. Rancho Seco s/n Col. Impulsora Cd. Nezahualcóyotl, Edo de México.

Horario de atención: de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

Teléfonos: 5623-1072, 5623-0873 y 5623-1016

Correo electrónico: p_derecho.aragon@unam.mx

Página web: <http://www.aragon.unam.mx>

Entidad: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO

Dirección: UNIDAD DE POSGRADO, Edificio "F", Circuito de Posgrado, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P 04510, CDMX.

Horario de atención: de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

Teléfono: 5623-7024

Correo electrónico: informesderecho@posgrado.unam.mx

Página web: <http://derecho.posgrado.unam.mx/>

IMPORTANTE: En apego a los artículos 9º, fracción V y 40 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, se considera como información confidencial los datos personales de todos y cada uno de los aspirantes que se registren al proceso de selección.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Aprobada por el Comité Académico el 30 de NOVIEMBRE de 2017.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN DERECHO